

ACTA DE LA QUINTA ASAMBLEA DEL RÍO SOT



JULIO 2026

DOCUMENTO DE DEVOLUCIÓN A LOS PARTICIPANTES
EN EL MARCO DEL PROYECTO RIVIVE



Quinta Asamblea del Río Sot, celebrada el viernes 3 de julio de 2026, de 18 a 20h en las instalaciones del Ayuntamiento de Sot de Chera

Organizada por:

Con la colaboración de:



RiVIVE es financiado por Biodiversa+, la Asociación Europea para la Biodiversidad, dentro de la convocatoria conjunta BiodivNBS 2023-2024. Ha sido cofinanciada por la Comisión Europea (GA n.º 101052342) y MICIU/AEI/10.13039/501100011033 (proyecto PCI2025-163187).



1. Objetivo de la sesión

La 5.ª Asamblea del Río Sot se planteó como una jornada de devolución y exposición pública del Plan de regeneración del río Sot en el ámbito del término municipal de Sot de Chera.

El objetivo principal fue presentar a la población las líneas maestras del Plan y las primeras propuestas de intervención desarrolladas para la zona prioritaria, mostrando cómo las aportaciones recogidas durante las asambleas y actividades participativas anteriores se han incorporado al proceso de planificación.

La sesión también reservó un espacio de micrófono abierto para que las personas asistentes pudieran formular preguntas, plantear dudas y realizar nuevas observaciones sobre las propuestas presentadas.



2. Programa

La jornada se desarrolló conforme al siguiente programa:

18:00 h. Merienda de bienvenida

Recepción de las personas participantes y espacio informal de encuentro.

18:30 h. Devolución del Plan de regeneración del río Sot

Presentación de las líneas maestras del Plan y de las primeras propuestas elaboradas para la zona prioritaria.

19:30 h. Micrófono abierto

Turno de preguntas, aclaraciones y aportaciones de las personas asistentes.

20:00 h. Fin de la sesión

3. Presentación del Plan de regeneración del río Sot

La primera parte de la sesión comenzó con un recorrido por el proceso participativo desarrollado desde 2025 en torno a la Asamblea del Río Sot. Se recordaron las diferentes jornadas realizadas y las aportaciones recogidas mediante los talleres, debates y ejercicios de valoración de las propuestas.

Se destacó que el Plan parte del importante significado funcional, ambiental, social y simbólico que el río tiene para la población de Sot de Chera. Por este motivo, las propuestas no se conciben únicamente como actuaciones físicas sobre el cauce, sino como parte de una

estrategia más amplia de regeneración del paisaje y recuperación de la relación entre el municipio y el río.



3.1. Líneas maestras del Plan

El Plan se estructura en tres grandes líneas de actuación:

1. Regeneración del paisaje

Esta línea comprende la restitución geomorfológica del cauce y las terrazas fluviales, la recuperación de los sistemas de vegetación de ribera y la protección y puesta en valor de los recursos geológicos.

Se propone recuperar progresivamente la estructura natural del corredor fluvial, mejorar la continuidad de la vegetación y favorecer la aparición de hábitats adecuados para las especies propias del río.

2. Recuperación de infraestructuras y agricultura

Esta línea incorpora actuaciones relacionadas con la movilidad peatonal y ciclista, la recuperación de infraestructuras de riego, el mantenimiento de las huertas y la mejora de los sistemas de depuración y gestión del agua.

También se plantea mejorar la conexión entre el núcleo urbano, las zonas agrícolas y los distintos espacios vinculados al río.

3. Integración del turismo y del uso público

La tercera línea plantea el desarrollo de una vía o recorrido asociado al río Sot, la creación de nodos de uso público y la instalación de señalización, mobiliario y equipamientos.

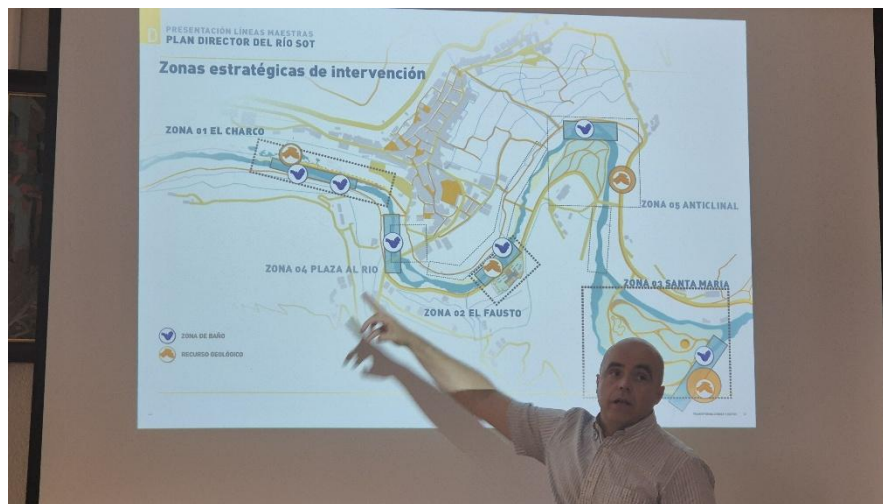
El objetivo es facilitar el paseo, el baño, el descanso, la actividad física, la educación ambiental y el conocimiento del patrimonio natural y cultural, evitando al mismo tiempo una ocupación excesiva o una artificialización del corredor fluvial.

3.2. Zonas estratégicas de intervención

Aunque el Plan se formula para el conjunto del río dentro del término municipal, las primeras propuestas se concentran en tres espacios de la zona prioritaria:

- El Charco del Gruñidor y las piscinas.
- La Fuente del Fausto.
- La zona de Santa María y la Isla.

Estas propuestas se desarrollan a partir de las conclusiones de las asambleas anteriores y buscan recuperar usos y elementos valorados por la población, adaptándolos a la situación actual del río y a las exigencias ambientales, hidráulicas, geológicas y de seguridad. En la actualidad, se han presentado las memorias para su financiación y la revisión por parte de la Confederación.



3.3. Criterios generales de diseño

Las intervenciones propuestas se articulan en torno al paisaje, la movilidad y la incorporación ordenada de usos y actividades.

Entre los elementos presentados se encuentran la creación o recuperación de sendas peatonales, zonas de baño, espacios de

descanso, áreas de pícnic, puntos de encuentro, bandas de vegetación, señalización y mobiliario adaptado a un entorno fluvial.

Se señaló que los materiales deberán ser resistentes, duraderos, de bajo mantenimiento y respetuosos con el carácter del lugar. Asimismo, las actuaciones deberán adaptarse a la disponibilidad real de espacio, a los límites de las propiedades y a las condiciones establecidas por los organismos competentes.

En la zona del Gruñidor se plantea integrar una banda de uso público junto a la senda principal, mientras que en otros, debido a la proximidad del cauce o de parcelas privadas, el margen de actuación será más reducido.



4. Micrófono abierto: preguntas, comentarios y aclaraciones

Tras la presentación se abrió un turno de preguntas en el que las personas asistentes plantearon cuestiones relacionadas con las zonas de baño, la vegetación, las propiedades privadas, el dominio público hidráulico y la ejecución de las actuaciones.



4.1. Recuperación de la canal y tratamiento de las gravas

Varias intervenciones se refirieron a la recuperación de la canal y de su funcionamiento anterior. Se solicitó estudiar la posibilidad de mantener o recuperar este elemento y se cuestionó el relleno de gravas previsto en algunos puntos.

Las personas participantes señalaron la importancia de conservar la memoria y la configuración tradicional de las zonas de baño. También

se planteó que la solución elegida permita mantener el agua en buenas condiciones y facilite la limpieza y el mantenimiento.

Se explicó que el diseño todavía se encuentra dentro de un proceso abierto y que estas observaciones podrán estudiarse durante la definición técnica de las actuaciones. Cualquier intervención en el cauce y cualquier modificación del lecho deberán contar, además, con la autorización de la administración hidráulica competente.

4.2. Profundidad y seguridad en las zonas de baño

Se preguntó por la profundidad prevista en el Charco y en las distintas zonas de baño, así como por la posible incorporación de señalización, barandillas, accesos y otros elementos de seguridad.

Se señaló la necesidad de compatibilizar la recuperación del uso tradicional del baño con unas condiciones adecuadas de accesibilidad y seguridad. La profundidad, los accesos al agua, las protecciones y la señalización deberán concretarse en los proyectos técnicos y ajustarse a las condiciones físicas de cada espacio.

También se recordó que algunas de estas decisiones no dependen únicamente del diseño del Plan, sino de las autorizaciones sectoriales y de los criterios que establezcan los organismos competentes.

4.3. Posibles servicios y usos asociados

Se formularon preguntas sobre la incorporación de servicios vinculados a las zonas de baño, el descanso o la restauración.

Se indicó que el documento presentado establece líneas generales y posibles usos, pero que la ubicación y características definitivas de estos servicios todavía no están cerradas. El Plan Director debe servir como marco para orientar las futuras actuaciones, que posteriormente deberán definirse mediante proyectos concretos y valorar su viabilidad ambiental, jurídica, económica y de mantenimiento.



4.4. Recuperación de la Fuente de Santa María

Una de las cuestiones planteadas fue la posibilidad de recuperar la Fuente de Santa María.

Durante la respuesta se explicó que este espacio presenta importantes condicionantes y riesgos de carácter geológico, lo que hace que su recuperación resulte especialmente compleja. Por este

motivo, cualquier actuación deberá estudiarse con detalle y no podrá abordarse directamente en los mismos términos que otras intervenciones situadas en zonas con menores riesgos.

La cuestión quedó recogida para continuar valorando posibles alternativas compatibles con la seguridad y con la protección del recurso geológico.

4.5. Sombra, pérgolas y recuperación de la vegetación

Se preguntó por la presencia de pérgolas y por el porcentaje de sombra previsto a lo largo del recorrido.

La propuesta plantea incorporar sombra de manera puntual y estratégica, con una cobertura aproximada de entre el 10 % y el 20 % del recorrido, evitando generar una estructura continua que pueda transformar excesivamente el paisaje.

Las personas asistentes insistieron en la importancia de recuperar la sombra y el carácter arbolado que tenían algunos espacios antes de las últimas transformaciones sufridas por el río. También se habló de los árboles que se han perdido o deteriorado y de las limitaciones existentes para plantar determinadas especies o hacerlo en algunos puntos del cauce.

Se explicó que la recuperación vegetal deberá realizarse con especies adecuadas para el entorno fluvial y de acuerdo con las indicaciones de las administraciones competentes. Además de las posibles

estructuras de sombra, se deberá favorecer la recuperación progresiva de la vegetación de ribera.

4.6. Dominio público hidráulico y autorizaciones

Durante el debate se manifestó que no siempre se comprendía con claridad qué espacios forman parte del dominio público hidráulico y cuáles corresponden a la zona de servidumbre, la zona de policía o las propiedades privadas.

Se consideró necesario explicar estos conceptos de forma más clara en futuras presentaciones y documentos, ya que condicionan las actuaciones que pueden desarrollarse y determinan qué administración o titular debe intervenir en cada caso.

Se aclaró que una parte de las propuestas deberá someterse a la autorización de la Confederación Hidrográfica del Júcar y que la delimitación del dominio público hidráulico condicionará tanto los materiales como la localización y características de las actuaciones.

4.7. Parcelas privadas y gestión del arbolado

También se planteó qué puede hacerse en los tramos del corredor fluvial que atraviesan o limitan con parcelas privadas. Algunas personas trasladaron una sensación de abandono en determinados espacios y señalaron la necesidad de mejorar la gestión del arbolado y la vegetación.

Se destacó que las actuaciones en terrenos privados requieren la colaboración y autorización de sus titulares. Por ello, será necesario establecer mecanismos de coordinación y sensibilización dirigidos a las personas propietarias, especialmente en los espacios próximos a las zonas de baño y a los recorridos de uso público.

La recuperación del río deberá combinar la intervención pública con la implicación de propietarios, usuarios y administraciones.

4.8. Priorización y ejecución de las actuaciones

Las personas asistentes mostraron interés por conocer qué actuaciones se ejecutarían primero y por la posibilidad de que las propuestas se materialicen en el menor plazo posible.

Se explicó que la zona presentada tiene carácter prioritario y que las primeras intervenciones se concentran en el Charco, la Fuente del Fausto y Santa María. No obstante, el documento presentado constituye un marco director, por lo que la ejecución requerirá redactar proyectos específicos, obtener las autorizaciones correspondientes y disponer de financiación.

Se recordó que el proceso continúa abierto y que las aportaciones recogidas en esta asamblea se tendrán en cuenta en la posterior definición de las actuaciones.

5. Principales conclusiones

La sesión permitió presentar a la población una visión conjunta del Plan de regeneración del río Sot y explicar la relación entre las aportaciones ciudadanas recogidas en las asambleas anteriores y las primeras propuestas desarrolladas.

Las intervenciones realizadas durante el micrófono abierto mostraron un especial interés por recuperar los elementos asociados a la memoria del río, especialmente las zonas de baño, la canal, las fuentes, los caminos y la vegetación que proporcionaba sombra y espacios de descanso.

Al mismo tiempo, la sesión puso de manifiesto la necesidad de explicar con mayor claridad los condicionantes que afectan a las actuaciones: los riesgos geológicos, la delimitación del dominio público hidráulico, las autorizaciones de la Confederación Hidrográfica del Júcar, la existencia de propiedades privadas y las exigencias de seguridad y mantenimiento.

Las principales cuestiones que deberán continuar estudiándose son:

- La posible recuperación de la canal y el tratamiento del lecho de gravas.
- La profundidad, accesibilidad y seguridad de las zonas de baño.
- Las alternativas posibles para la Fuente de Santa María.

- La recuperación de la sombra y de la vegetación de ribera.
- La coordinación con los propietarios de parcelas privadas.
- La definición de los usos y servicios compatibles con el río.
- La priorización, financiación y ejecución de los proyectos.

La jornada finalizó agradeciendo la participación y recordando que el Plan Director constituye un proceso abierto. Las aportaciones recogidas en la 5.ª Asamblea se incorporarán al trabajo posterior de revisión y definición técnica de las propuestas.

La presentación utilizada en la sesión de devolución se remitirá por correo electrónico a aquellas personas que la soliciten, teniendo en cuenta que se trata de un documento de trabajo vinculado a un proceso todavía abierto y que, por tanto, no debe interpretarse como una versión definitiva ni como una formulación cerrada de las actuaciones propuestas.

¿Más información?



<https://rivive.es/>



<https://www.linkedin.com/company/rivive-biodiversa/>